

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

18778 *Anuncio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid relativo a notificación de Resolución dictada por la Secretaria de Estado de Seguridad en el número de recurso 8040/2012, en el que desestima el recurso de reposición interpuesto en el expediente sancionador 3429/2012//27948/2012 por infracción a la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de un intento personales en el domicilio señalado el días 20/03/13, por parte de la Guardia Civil, y un nuevo intento en el domicilio que consta como el de la Sociedad, por parte del Cuerpo Nacional de Policía el día 18/04/13, se hace público que por la Órgano que dicta la disposición, se ha dictado la Resolución epigrafiada en el Título de este anuncio.

El denunciado, o su representante, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas, en esta Unidad de Seguridad Privada, calle Rey Francisco, 21, 28008 de Madrid, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 3429/2012//27948/2012.

Denunciado: Servivega Servicios Integrales, S.L., calle Antoñita Jiménez, n.º 18 bajo, de Madrid.

Identificación: CIF: B-85474393.

Madrid, 25 de abril de 2013.- Don Alfonso María Sánchez Núñez, Jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid.

ID: A130022825-1